



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00136039- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido presentado por Delfina Cadegiani DNI: 40.921.710 para el reconocimiento de la asignatura "Psicosociología de las organizaciones" como materias electiva no permanente del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología cursada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que a tales fines ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación y calificación obtenida en la asignatura referida.

Que por RD 590/2016 de la Facultad de Psicología se ha autorizado a los alumnos de esta Facultad a cursar asignaturas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y que las mismas formen parte de la oferta académica de materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología.

Que Delfina Cadegiani DNI: 40921710 posee aprobadas las asignaturas correlativas correspondientes al Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer a Delfina Cadegiani DNI: 40921710 la asignatura: "Psicosociología de las organizaciones" cursada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba como materia electiva no permanente del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología con una calificación de 10 (DIEZ).

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Enseñanza a cargar en el Sistema Guaraní las materias electivas no permanentes indicadas.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

